

CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN PARADORES DE TURISMO, S.A., S.M.E.

Paradores de Turismo, S.A., S.M.E. (en lo sucesivo Paradores) procede a convocar los procesos selectivos para la cobertura de puestos de trabajo mediante personal laboral fijo, en base a las autorizaciones otorgadas conforme a las normas que a continuación se detallan:

- Disposición adicional vigésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE del 4 de julio de 2018), que habilita la contratación indefinida vinculada a las tasas de reposición del 2019 y 2020, habiéndose autorizado para Paradores por resolución conjunta del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, un número de 165 y 140 puestos respectivamente y ambas tasas de reposición están parcialmente ejecutadas.
- Disposición adicional vigésima Uno.4 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que habilita la contratación indefinida vinculada a la tasa de reposición de 2021, habiéndose autorizado para Paradores por resolución conjunta del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, un número de 138 contrataciones.
- Disposición adicional decima séptima Uno.4 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que habilita la contratación indefinida vinculada a la tasa de reposición de 2022, habiéndose autorizado para Paradores por resolución conjunta del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, un número de 180 contrataciones.
- Disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo que habilita la contratación indefinida vinculada a una tasa de reposición específica, habiéndose autorizado para Paradores por resolución conjunta del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, un número de 218 contrataciones.
- Artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo, que habilitan la contratación indefinida por sociedades mercantiles públicas vinculada a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, habiéndose autorizado para Paradores por resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública, un número de 649 contrataciones, así como 79 contratos indefinidos adicionales procedentes de contratos de carácter temporal no sujetos a los procesos de estabilización de la Ley 20/2021 cuya duración supere, en 2021, tres años.

CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN PARADORES DE TURISMO, S.A., S.M.E.

1.1. Número de puestos de trabajo ofertados.

Se convocan 1.569 puestos de trabajo de personal laboral fijo, distribuidos entre todos los niveles profesionales del sistema de clasificación profesional de Paradores.

Su concreción se realizará atendiendo a las necesidades de empleo existentes en Paradores para adecuar los puestos de trabajo que se oferten al número de contratos indefinidos autorizados.

Dichos puestos podrán ser cubiertos según establece el Convenio Colectivo de Paradores, de acuerdo a las siguientes modalidades de cobertura, siguiendo este orden: traslado, concurso de promoción interna, incorporación de personas en situación de excedencia y, en última instancia, convocatoria externa cumpliendo los principios constitucionales establecidos para los procesos de empleo público estatal. Los concursos de traslado y promoción se desarrollarán según lo establecido en el artículo 13 del Convenio Colectivo de Paradores.

1.2. Desarrollo de la convocatoria.

Junto al presente documento, se publican las bases generales de la convocatoria, que define, entre otras cuestiones, los requisitos generales que deben cumplir las personas solicitantes para optar a cualquier puesto convocado, el sistema de presentación y admisión de las solicitudes de participación, la descripción general de los procesos selectivos de cobertura, sistema selectivo aplicable y formas de puntuación, asignación de puestos, formalización de contratos y duración máxima de los procesos.

Posteriormente, se publicará las bases específicas de cada convocatoria, que concretarán, entre otros extremos, las características de los puestos que se convocan en cada proceso selectivo con indicación de su categoría profesional, área funcional, destino geográfico, requisitos específicos de participación en función del puesto al que se opte, número y distribución de los puestos reservados a favor de personas con certificado de discapacidad, méritos y la fijación de la prueba o pruebas de carácter objetivo que deban realizarse, pruebas que podrán ser diferentes para cada tipo de puesto ofertado, el sistema de valoración de dichas pruebas, la composición de los órganos de selección y el programa de materias sobre el que versarán la prueba o pruebas a realizar y cuantos otros aspectos sean necesarios.

CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN PARADORES DE TURISMO, S.A., S.M.E.

Con el fin de agilizar y llevar a cabo la ejecución de los procesos de selección con anterioridad a 31 de diciembre de 2024, como marca el artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y dada la necesidad de publicar internamente los puestos aprobados en la tasa adicional de estabilización, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la mencionada ley, los presentes puestos (Anexo I) serán públicas previamente para el personal laboral fijo de Paradores cumpliendo con el artículo 13 del Convenio Colectivo, por lo que se ha previsto fijar un calendario para la publicación de las bases específicas del primer bloque del proceso y los puestos ofertados en la tasa adicional de estabilización de empleo temporal 728 puestos para el primer semestre de 2023.

Paradores pretende incentivar e incrementar su empleo fijo, adecuándolo a sus necesidades productivas y organizativas, otorgando preferencia a la cobertura de las necesidades de la estructura territorial y de las áreas operativas, favorecer su transformación y su adaptación a la nueva realidad del mercado hotelero, facilitar el relevo generacional, reducir su tasa de temporalidad, perseguir la estabilización en el empleo del personal con vinculación temporal y contribuir a la integración en el empleo de personas con discapacidad.

El desarrollo de los procesos selectivos que se convoquen garantizará, en todos los casos, el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad, publicidad, transparencia, agilidad en los procesos de selección, igualdad de trato en lo que se refiere al acceso al empleo e inclusión de la perspectiva de género.

Este documento será objeto de actualización periódica en función de la marcha del proceso de estabilización y de las cuestiones e interpretaciones que surjan respecto al mismo.

3. Publicación.

Los procesos selectivos se publicarán en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, en la página Web de Paradores, www.paradores.es en la plataforma habilitada.

Anexo I

PUESTOS TASA DE ESTABILIZACIÓN PARADORES DE TURISMO

DEPARTAMENTO	CATEGORÍA	Total
ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR OFICINA ALMACEN	1
ADMINISTRACIÓN	OFICIAL/A ADMINISTRATIVO	3
Total ADMINISTRACIÓN		4
COCINA	AYUDANTE COCINA	80
COCINA	COCINERO/A	33
COCINA	AUXILIAR DE COCINA	61
COCINA	JEFE COCINA	2
Total COCINA		176
COMEDOR	AYUDANTE CAMAR. COMEDOR/BAR	165
COMEDOR	CAMARERO/A COMEDOR Y BAR	24
Total COMEDOR		189
MANTENIMIENTO	AUXILIAR MANTENIMIENTO Ó SERVICIO	15
MANTENIMIENTO	JEFE MANTENIMIENTO	1
MANTENIMIENTO	OFICIAL/A MANTENIMIENTO	10
Total MANTENIMIENTO		26
PISOS	CAMARERO/A PISOS	248
PISOS	LIMPIADOR/A	3
Total PISOS		251
RECEPCIÓN	AYUDANTE RECEPCION	60
RECEPCIÓN	AYUDANTE RECEPCION TURNO DE NOCHE	3
RECEPCIÓN	RECEPCIONISTA	6
Total RECEPCIÓN		69
SPA	AUXILIAR MANTENIMIENTO Ó SERVICIO	1
SPA	AYUDANTE RECEPCION	1
Total SPA		2
SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE 1 SS.CC.	6
SERVICIOS CENTRALES	OFICIAL DE 2 SS.CC.	5
Total SERVICIOS CENTRALES		11
TOTAL POSICIONES		728